



**CONTRALORÍA AUXILIAR DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE**

**MUNICIPIO GUATAPE - ANTIOQUIA**

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUATAPÉ S.A.S E.S.P**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS  
PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

**VIGENCIA 2024**

**INFORME FINAL**

**Medellín**

**Junio 3 de 2025**



**ENEDITH GONZALEZ HERNANDEZ**

Contralora de Antioquia

**ANDREA BEDOYA PULGARIN**

Subcontralora

**JUAN CARLOS ZAPATA PIMIENTA**

Contralor Auxiliar de Auditoria Delegada

**LUIS FERNANDO PLALACIO SANCHEZ**

Contralor Auxiliar de Recursos Naturales y del Ambiente

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**ÁLVARO FERNANDEZ GARCÍA**

Supervisor

**MARCO ABRAHAM SÁNCHEZ ACOSTA**

Líder de Auditoría



## TABLA DE CONTENIDO

|      |                                                   |    |
|------|---------------------------------------------------|----|
| 1.   | HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO ..... | 4  |
| 2.   | NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL.....               | 5  |
| 3.   | OBJETIVO DE LA AUDITORÍA .....                    | 6  |
| 3.1. | OBJETIVO GENERAL .....                            | 6  |
| 3.2. | FUENTES DE CRITERIO .....                         | 7  |
| 3.3. | ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....                     | 7  |
| 3.4. | LIMITACIONES DEL PROCESO .....                    | 8  |
| 3.5. | CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....          | 8  |
| 4.   | BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL .....               | 9  |
| 5.   | CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA .....         | 9  |
| 6.   | RELACIÓN DE HALLAZGOS .....                       | 10 |
| 7.   | PLAN DE MEJORAMIENTO.....                         | 10 |
| 8.   | MUESTRA DE AUDITORÍA .....                        | 12 |
| 9.   | OBJETIVOS Y CRITERIOS .....                       | 12 |
| 9.1. | OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....                       | 12 |
| 9.2. | CRITERIOS DE AUDITORÍA .....                      | 12 |
| 10.  | RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....                  | 13 |
| 11.  | OTRAS ACTUACIONES .....                           | 13 |
| 11.1 | PRESUPUESTO APROBADO AREA AMBIENTAL .....         | 13 |
| 11.2 | PLAN DE MEJORAMIENTO.....                         | 14 |
| 12.  | INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS .....            | 14 |
| 13.  | ANEXO.....                                        | 14 |



## 1. HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la Auditoría de Cumplimiento realizada a la **Empresa de Servicios Públicos de Guatapé S.A.S E.S.P**, se evidenció el cumplimiento por parte de la entidad en la Gestión e Inversión Ambiental ejecutada en la vigencia evaluada, así mismo, en lo concerniente a los temas auditados, sobre la **prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios**, La Empresa de Servicios Públicos de Guatapé, viene cumpliendo con lo establecido en la ley 142 de 1.994, sobre servicios públicos domiciliarios y con toda la normatividad expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico.

De acuerdo a la evaluación realizada por este organismo de control fiscal, el ente territorial obtiene un concepto **CONCLUSIÓN SIN RESERVA** dado al cumplimiento en todos los aspectos evaluados.

**Empresa De Servicios Públicos de Guatapé S.A.S E.S.P** del municipio de Guatapé, no registró hallazgos en la presente Auditoria de Cumplimiento, por lo tanto, no debe presentar plan de mejoramiento.



## 2. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

Doctor  
**YEISON ALBERTO GOMEZ SANCHEZ**  
Gerente  
Empresa de Servicios Públicos de Guatapé S.A.S E.S.P  
Carrera 23-37 Local 102  
gerenciaesp@Guatape-antioquia.gov.co  
coordinacionesp@Guatapé-antioquia.gov.co  
Celular: 3044484256  
Guatapé, Antioquia.

**Asunto:** Notificación del informe final de la Auditoria de Cumplimiento a la  
**Empresa de Servicios Públicos de Guatapé S.A.S E.S.P** de Guatapé.

Respetado Doctor:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución 202500002227 del 13 de diciembre 2022, “la Contraloría General de Antioquia realizó auditoria de cumplimiento, sobre los temas de gestión **la Prestación de los Servicios Públicos**, el período auditado corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Conforme al procedimiento de Auditoría de Cumplimiento según Resolución 2025500000084 del 22 de enero de 2025.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables sobre gestión



**la prestación de los Servicios Públicos**, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución 2025500000084 del 22 de enero de 2025, *“por medio del cual se adopta la tercera versión del procedimiento para la auditoría de cumplimiento...”*, proferida por la Contraloría General de Antioquia, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI<sup>1</sup>), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI<sup>2</sup>) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General de Antioquia la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el asunto o materia auditable en cumplimiento de los criterios evaluados, los procedimientos de auditoría y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

Así mismo, es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno.

### **3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**

#### **3.1. OBJETIVO GENERAL**

---

<sup>1</sup> ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

<sup>2</sup> INTOSAI: International Organisation of Supreme Audit Institutions.





Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios ambientales evaluados, con el fin de determinar en qué medida el sujeto de control en la vigencia 2024, cumplió con los componentes ambientales.

### 3.2. FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- **Constitución Política de Colombia, artículos 365** Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.
- **Ley 142 de 1994:** por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones. Esta ley regula los servicios públicos como alcantarillado, acueducto y aseo.
- **Decreto 2981 de 2013: artículo 11, 16, 31,32 y 113:** Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo
- **Decreto 943 de 2014:** Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- **Resolución 2024500002118 de 2024 de la CGA:** Rendición de la Cuenta
- Y las demás que apliquen según la naturaleza jurídica y Órganos de Control (Superintendencias, Ministerios, entre otros)

### 3.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría de Cumplimiento evaluó el cumplimiento de la gestión y la inversión ambiental en el asunto auditado, el seguimiento al plan de mejoramiento y el control fiscal interno, correspondiente a la vigencia 2024.



### 3.4. LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de auditoría no se presentaron las limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría:

### 3.5. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Antioquia evaluó los riesgos y los controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que en la evaluación del diseño del control se determinó un resultado **Adecuado**, y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **Efectivo**, teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida:

| Rangos de ponderación CFI  |                  |
|----------------------------|------------------|
| De $\geq 1.0$ a $\leq 1.5$ | Efectivo         |
| De $> 1.5$ a $< 2.0$       | Con deficiencias |
| Mayor o igual a 2          | Inefectivo       |

Fuente: Hoja 2 Riesgos- Controles- CFI del PT01-AC Matriz de Evaluación y Cumplimiento  
Elaboro: Equipo Auditor

La Contraloría General de Antioquia emite un concepto **EFFECTIVO**, según la evaluación de la calidad y efectividad del control fiscal interno con una calificación de **1,0**, como se ilustra en la siguiente tabla de resultados:





| TABLA DE RESULTADOS                 |                  |                                     |                                                   |                      |
|-------------------------------------|------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------|
| CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%) | RIESGO COMBINADO | EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%) | CALIDAD Y EFFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO | ENFOQUE DE AUDITORÍA |
| ADECUADO                            | BAJO             | EFFECTIVO                           | EFFECTIVO                                         | De Control           |
| 1,00                                | 2,285714286      | 1,00                                | 1,0                                               |                      |

Fuente: Hoja 2 Riesgos- Controles- CFI del PT01-AC Matriz de Evaluación y Cumplimiento  
Elaboro: Equipo Auditor

#### 4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Para la vigencia auditada no se presentaron o evidenciaron beneficios de control fiscal.

#### 5. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Como resultado de la auditoría de cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia con relación a la observancia de la normatividad relacionada con los temas auditados, sobre la gestión de **la Prestación de los Servicios Públicos**, emite un concepto **CONCLUSIÓN SIN RESERVA**:

- **Conclusión (concepto) sin Reservas.**

El anterior concepto se emite, sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, y la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada es conforme, en todos los aspectos significativos, con relación a los siguientes criterios:

- Se pudo evidenciar que **Empresa De Servicios Públicos de Guatapé S.A.S E.S.P** certifica que tiene estructurado el programa para la prestación del servicio de aseo con el PGIRS del Municipio como lo establece la normatividad vigente.



- Se pudo evidenciar que la Empresa de Servicios Públicos del municipio de Guatapé certifica que tiene estructurado el programa para la gestión del riesgo en la prestación del servicio de aseo.
- Se pudo evidenciar que la ESP tiene implementada la página web para el suministro de la información de interés en el servicio de aseo para la comunidad.
- La ESP del municipio del Guatapé certifica que la entidad, no debe de presentar plan de mejoramiento, la **Empresa de Servicios Públicos de Guatapé S.A.S E.S.P** no reportó hallazgos.

## 6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría no se presentaron hallazgos.

## 7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, **Empresa de Servicios Públicos de Guatapé S.A.S E.S.P** no debe elaborar Plan de Mejoramiento.

Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra en el link anexo en el correo de notificación del informe final.

<https://forms.office.com/r/rqT2xA4t44>



Atentamente,

LUIS FERNANDO PALACIO SANCHEZ  
Contralor Auxiliar - Recursos Naturales y  
del Ambiente

MARCO ABRAHAM SANCHEZ ACOSTA  
Contralor Auxiliar

P/E Marco Abraham Sánchez Acosta - Contralor Auxiliar - Líder  
R/ Álvaro Fernández – PU – Supervisor



## 8. MUESTRA DE AUDITORÍA

Teniendo en cuenta la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental vigencia 2024, se seleccionó como muestra para ser evaluada el 100% de las preguntas que hacen relación a los asuntos a auditar.

## 9. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación de los temas de Gestión de **Prestación de los Servicios Públicos**, se describen a continuación.

### 9.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la gestión ambiental adelantada por el sujeto de control, sobre el cumplimiento de la normatividad aplicable en los temas de **prestación de los Servicios Públicos**.
- Evaluar y emitir un concepto en la efectividad del control fiscal interno de la vigencia 2024.
- Evaluar el Plan de Mejoramiento de la gestión ambiental de la vigencia 2024 y anteriores (si es del caso).
- Evaluar los riesgos determinados en la etapa de planeación de auditoria de los procesos o asuntos a auditar.

### 9.2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el(los) criterio(s) sujeto(s) a verificación es/son:



- La ESP debe de implementar el programa para la prestación del servicio público de aseo.
- La ESP deberá realizar el programa para gestión del riesgo el cual tiene como fin, ejecutar medidas de mitigación y correcciones pertinentes para la prestación del servicio.
- La ESP deberá tener implementada la página web en la cual se plasme la información básica del servicio prestado para el conocimiento de la comunidad.
- Presentar Plan de Mejoramiento 2024 (vigencia 2023), su seguimiento y avance a las acciones planteadas, en caso de que haya quedado con hallazgos en el Informe Definitivo de la vigencia anterior.
- Los Empresas de servicios públicos deben de establecer controles en sus procesos con la finalidad a que los riesgos no se materialicen.

## 10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia no encontró hallazgos.

## 11. OTRAS ACTUACIONES

### 11.1 PRESUPUESTO APROBADO AREA AMBIENTAL

El componente ambiental de la vigencia 2024 presentó un presupuesto programado y ejecutado en los temas objeto de evaluación, así:

| <b>PRESUPUESTO<br/>PROGRAMADO</b> | <b>AMBIENTAL</b> | <b>PRESUPUESTO<br/>EJECUTADO</b> | <b>AMBIENTAL</b> |
|-----------------------------------|------------------|----------------------------------|------------------|
| \$ 2.876.728.699                  |                  | \$ 2.760.279.066                 |                  |



## 11.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Contraloría General de Antioquia no emite concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento, toda vez que, al cierre de la vigencia auditada, la **Empresa De Servicios Públicos de Guatapé S.A.S E.S.P** no presentaba hallazgos producto de auditorías de vigencias anteriores.

## 12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS

Auditoria de Cumplimiento no obtuvo insumo para próximas auditorias.

## 13. ANEXO

La presente auditoria de cumplimiento no arrojó hallazgos en los temas evaluados, por lo tanto no hay lugar a validación ni a plan de mejoramiento.